



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**AUTORIZA FONDOS A RENDIR
PROGRAMA " AUTOCONSUMO -
CHILESOLIDARIO".
(ODP 21 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

Vallenar, 14 DIC. 2021

DECRETO EXENTO N° 03607

VISTOS :

- Orden de pedido N° 21 de fecha 20 de Noviembre de 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$140.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario para gasto de movilización mes de Noviembre de 2021 del Programa autoconsumo Chilesolidario.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-438-004-000 " Chilesolidario Prog. autoconsumo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**MARTÍN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

MMY/TM/pph.-

10.2.01

10.2.01